



## Aprueban En Comisión De Movilidad Reforma Que Promueve Energías Limpias En Transporte Público Y De Carga

- Asimismo, para garantizar tarifas preferenciales a estudiantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores, y sobre regulación de escuelas para conducir
- Integrantes de la Comisión de Movilidad guardan minuto de silencio por víctimas en San Pedro Garza García, Nuevo León

La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), aprobó tres dictámenes en materia de energías limpias en el transporte público y de carga, regulación de las escuelas para conducir y tarifas preferenciales.

Con la unanimidad de 17 votos, se avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para establecer que la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial deberá "observar la conformación de estrategias que promuevan el uso de energías limpias en el transporte público y de carga".